

ANÁLISIS PSICOSOCIAL DE LA VIOLENCIA POLÍTICA ESTATAL EN EL PERIODO 2022-2023 EN PERÚ

PSYCHOSOCIAL ANALYSIS OF STATE POLITICAL VIOLENCE IN PERU 2022–2023

Eli Malvaceda Espinoza¹

Sección: Artículos

Recibido: 14/05/25

Aceptado: 6/06/25

Publicado: 30/06/25

Resumen

La situación de crisis social y política que vivió el Perú entre fines de 2022 e inicios de 2023 tiene raíces sociales e históricas. Ante ese contexto, es necesario realizar un abordaje desde la psicología social, lo cual conlleva a plantearse el objetivo de analizar, desde un punto de vista psicosocial, a la violencia política estatal en el periodo 2022-2023 en Perú. Para ello, se abordaron tres tópicos, la relación entre *violencia y agresión* la cual depende de la intencionalidad y la valoración. La agresión implica un daño deliberado hacia un otro, mientras que la violencia, no. Por otro lado, en cuanto a los *presupuestos de la violencia*, se encuentran las formas de la violencia, la apertura humana a la violencia y agresión, el carácter histórico de la violencia y la incertidumbre de sus límites. Finalmente, en cuanto a los *componentes del acto violento*, se consideró a la estructura formal del acto violento, la forma personal del acto, el contexto posibilitador y el fondo ideológico, cabe mencionar que en este último se consideró los imaginarios en torno a la víctima y victimario, la evaluación de la violencia como defensa y agresión, así como el grado de daño producido.

Palabras Clave: Análisis psicosocial; violencia política; presupuestos de la violencia; intencionalidad; valoración de la violencia.

¹ Presidente de la Asociación Peruana de Investigación Cualitativa. Correo electrónico: elimalvaceda@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0001-9506-4741>

Abstract

The social and political crisis that Peru experienced between the end of 2022 and the beginning of 2023 has social and historical roots. In this context, it is necessary to approach it from the perspective of social psychology, which leads to the objective of analyzing, from a psychosocial point of view, state political violence in the period 2022-2023 in Peru. To this end, three topics were addressed: the relationship between violence and aggression, which depends on intentionality and valuation. Aggression implies deliberate harm to another, while violence does not. On the other hand, as for the presuppositions of violence, there are the forms of violence, the human openness to violence and aggression, the historical character of violence and the uncertainty of its limits. Finally, with regard to the components of the violent act, we considered the formal structure of the violent act, the personal form of the act, the enabling context and the ideological background; it is worth mentioning that the latter considered the imaginaries surrounding the victim and victimizer, the evaluation of violence as defense and aggression, as well as the degree of damage produced.

Key words: psychosocial analysis; political violence; assumptions of violence; intentionality; valuation of violence.

Introducción

Las situaciones de crisis y conflicto en el Perú forman parte de la cotidianeidad. Al respecto, no ha existido gobierno en la historia republicana del Perú en la cual no se hayan evidenciado casos de corrupción y por ende, de violencia institucionalizada, la cual se ejerció con mayor o menor grado de violencia extrema (Quiroz, 2019). En los últimos años, la violencia institucional evidenciada en ejercicios como la corrupción (Ugarteche, 2022), o el *lawfare* como estrategia política-judicial para enfrentarse a los gobiernos de turno (Friggeri y Peña, 2023), han encontrado nuevas formas de ejercerse.

Lo sucedido tras la victoria electoral del expresidente Pedro Castillo, un maestro sindicalista, proveniente de una de las regiones más pobres del Perú, no fue diferente al resto de la historia. Antes, durante y después de su toma de mando, se instaló un ejercicio violento por parte del *establishment* peruano que no reconoció su derrota (Cameron y Coenaga, 2023; López, 2023). Este ejercicio incluyó a partidos y operadores políticos, presentes en el congreso de la república, así como la coalición de los grandes medios de comunicación (López, 2023). Ello, aunado a sus limitaciones para dirigir el país, le generó un distanciamiento con los partidos de la izquierda urbana y provinciana, lo cual lo condujo a una breve gestión, un posterior fallido autogolpe, al cual le siguió un efectivo golpe de Estado por parte del congreso de la república con apoyo de la fuerza política y militar con lo cual se consolidó una dictadura parlamentaria (Cameron y Coenaga, 2023; Landa, 2023).

Esta situación trajo consigo 1327 protestas, 882 movilizaciones, 240 paralizaciones, 60 marchas por la paz a nivel nacional, todo ello entre el 07 de diciembre de 2022 al 20 de febrero del 2023 (Defensoría del Pueblo, 2023). Así como más de cincuenta personas asesinadas, 821 personas heridas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de Derechos Humanos [OACNUDH], 2023). En este marco, los poderes judicial, ejecutivo y legislativo fueron tomados por una coalición conservadora, populista (Tanaka, 2024) y autoritaria (Benites et al., 2023), mientras que la indignación ciudadana se traduciría en una política contenciosa con fines de buscar una democratización social (López, 2023).

Se consolidó así un régimen híbrido (autoritario y democrático) estabilizado, donde el poder Ejecutivo y el Congreso se afianzaron, controlaron las protestas sociales y generaron además un control parcial o total sobre instituciones como el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y la Defensoría del Pueblo (Carrasco, 2023). En este marco de violencias se plantea analizar, desde un punto de vista psicosocial, a la violencia política estatal en el periodo 2022-2023 en Perú. Para la realización de este análisis se discutirán tres tópicos, la diferencia entre violencia y agresión, los presupuestos de la violencia y los componentes del acto violento, ello en consideración de la perspectiva histórica planteada por Martín-Baró (2003).

Violencia y agresión

Los manuales clásicos de psicología social han abordado el estudio de la violencia, desde la agresión, la cual definen como un comportamiento físico o verbal destinado a provocar un daño (Myers y Twenge, 2016), el cual puede ser a otra persona, con el añadido de que sea un daño que la persona objetivo, quiera evitar (Delamater et al., 2025). En paralelo a lo anterior, la violencia ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003) como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos. Como se puede apreciar, existe una superposición en los conceptos de violencia y agresión.

En este punto, Martín-Baró (2003) indica que la violencia puede ser entendida como la cualidad de violento, y esto último es aquello que está fuera de su natural estado, situación o modo, que obra con ímpetu o fuerza; mientras que la agresión se puede entender como el acto de acometer contra otro ser vivo, para hacerle daño. De acuerdo con Malvaceda-Espinoza (2023), esta perspectiva permite entender que el concepto de violencia, subsume al de agresión; en tal sentido, existen actos violentos, que no son agresivos, y a su vez, todos los actos agresivos, son violentos. Se puede señalar así que la agresión, es una expresión extrema de violencia. La diferencia radicaría entonces, en la intencionalidad.

En el caso de análisis, aunque las protestas políticas en el Perú presentaron características violentas, la finalidad de tales acciones no fue causar daño a individuos específicos. En su lugar, las protestas fueron actos legítimos, reconocidos por la Constitución Política del Perú (López, 2023). En concreto, las protestas fueron una respuesta violenta dirigida contra las instituciones gubernamentales de alcance nacional y en el fondo, en contra de las estructuras sociales que han perpetuado una situación injusta a nivel nacional y que cuentan con escasa legitimidad. En tal sentido, las protestas realizadas tuvieron el objetivo de transformar una situación de violencia estructural, normalizada en Perú. En este contexto, se puede hablar de manifestaciones violentas, pero no necesariamente agresivas.

A pesar de lo anterior, la definición social de un acto como violento o agresivo no solo depende de la configuración del mismo, sino de la interacción entre este y la *valoración social* que se tenga en relación al acto (Martín-Baró, 2003). Al respecto, tal y como es explicado desde el interaccionismo simbólico (Blumer, 1982), hay actos que si bien pueden identificarse como agresivos, pueden ser valorados como violentos (es decir que suceden sin la intención de daño hacia el otro), con lo cual se resta responsabilidad a quienes lo ejecutan y se justifica el mismo.

En el caso de la violencia política ejercida en Perú en el periodo 2022-2023, las personas participaron de protestas, las cuales en esencia fueron violentas (debido a que buscaron cambiar un régimen, mas no agredir en concreto a alguna persona). Sin embargo, desde el gobierno peruano tales protestas fueron valoradas como

agresivas, esto es como ataques indiscriminados a la democracia, irracionales, promovidas por grupos violentistas, formadas por migrantes ilegales y aliadas con el narcotráfico o con países vecinos con tendencias políticas de izquierda. Mientras que en paralelo, se valoró a las agresiones perpetradas por los miembros del ejército y la policía como actos necesarios, respaldados por el gobierno (Tabla 1).

Tabla 1
Valoración de la violencia y de la agresión

Violencia valorada como agresión	Agresión valorada como violencia
Estos grupos violentistas tenían organizado ‘tácticamente’ tomar aeropuertos y bloquear carreteras. Han fallecido menores de edad en el transcurso de trasladarse de su lugar de origen a la capital por un tema de salud. Es muy doloroso que un grupo violentista genere tanto horror, tanto dolor. Dina Boluarte, Conferencia de Prensa (El Comercio, 2022).	La policía y el ejército no salen a matarlos sino a protegerlos. La Fiscalía ya intervino y están haciendo los estudios correspondientes, (...) y que, dentro del Fuero Militar, también se van a investigar porque todas esas muertes tienen que ser investigadas. Dina Boluarte, entrevista periodística (Somos Nativa, 2022).

Más allá de las diferencias semánticas, las implicancias prácticas de la identificación de actos como violentos o agresivos, reside en la justificación y subsecuente construcción de la subjetividad en torno a un discurso reivindicativo hacia ciertos actos y la condena de otros. La diferencia de enfoques frente a un mismo hecho, es abordado por la teoría del *framing*, desde la cual se pueden apreciar tanto el *marco de la culpa* como el de *la explicación* (Shahin, 2015), así en el primero se atribuye responsabilidad a los agentes humanos y se plantea la búsqueda del castigo y la justicia a los responsables; mientras que desde el segundo encuadre, se resta la responsabilidad de los agentes humanos y se describe la tragedia en términos de procesos naturales, como un acto de protección, como se indicó anteriormente. En tal sentido, un acto estatuido como violento resulta más justificable a comparación de un acto estatuido como agresión, del cual se buscará deslindarse.

Presupuestos de la violencia

Frente a este fenómeno complejo, cabe indicar algunos supuestos, que permitan delimitar a la violencia. En primer lugar, existen diferentes *formas de la violencia*, tales como la autoinfligida, interpersonal y colectiva, cada una con distintos subtipos y cuya naturaleza (física, psicológica, sexual o por omisión) también varía (OMS, 2003). En términos concretos la violencia política generada en Perú entre 2022-2023, fue un tipo de violencia colectiva, de subtipo política, en la cual participaron el gobierno,

instituciones y operadores políticos, medios de comunicación, la policía, las fuerzas armadas, así como las personas y organizaciones políticas de base, en protesta.

Un claro ejemplo para comprender lo anterior, fue lo sucedido el 21 de enero de 2023, fecha en la cual, como parte de las actividades de represión de las protestas en contra del gobierno, tanquetas policiales ingresaron de manera violenta a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la cual albergaba a manifestantes provenientes de diferentes provincias del Perú. Ello puede interpretarse como un acto de violencia colectiva, específicamente del subtipo de violencia política, ejercida por el gobierno peruano a través de la Policía Nacional del Perú. Esta violencia se manifestó de diversas formas: físicamente, a través de la destrucción de parte de los muros que cercan a la universidad, el derribo de su puerta principal y psicológicamente, mediante los mensajes hostiles emitidos por los policías hacia los manifestantes. Cabe mencionar que en otros casos, ejerció el abuso sexual, a través de tocamientos indebidos, así como el abandono u omisión, como se evidenció en la privación de alimentos, que formó parte de un proceso de tortura dirigido contra los/as detenidos/as. Todas estas situaciones fueron reportadas por la Defensoría del Pueblo (2023) y OACNUDH (2023).

Ahora bien, un elemento que subyace a las formas de la violencia relatadas, es la violencia estructural, la cual no es abordada por la OMS (2003), sin embargo, resulta imprescindible para comprender la violencia política estatal en este periodo. Al respecto, se puede entender por violencia estructural a aquella originada por estructuras organizativas de la sociedad, que no permiten la satisfacción de necesidades humanas básicas. Este tipo de violencia subyace a los demás tipos de violencia, es indirecta y se inserta en el sentido común como parte de la normalidad (Galtung, 2003). La violencia estructural reproduce y normaliza discursos de racismo, clasismo, indolencia entre otros, trasladándolos al sentido común. Al respecto, durante el periodo de protestas se buscó normalizar el discurso de las protestas como forma extrema de violencia. Así, dicho discurso fue defendido tanto por quien asumía la presidencia, los medios de comunicación, la fiscalía de la nación y cierto sector de la academia.

No podemos estar llegando al chantaje, para que estos señores minoritarios que quieren quebrantar la democracia el estado de derecho, puedan estar jugando con la tranquilidad de las personas que quieren vivir en paz, con las personas que quieren trabajar y producir esas economías para sus hogares. Dina Boluarte, Conferencia de Prensa (El Búho.pe, 2023).

Se asusa a la población para "Que se vayan todos" [consigna de las protestas], ahí tenemos una emoción y un pensamiento compartido, pero luego se introduce el tema de agenda del MOVADef² y de otros partidos políticos... Entonces eso es parte de lo que se llaman operaciones psicológicas. Jorge Yamamoto, Psicólogo Social (Perú21TV, 2022).

² El Movimiento por la Amnistía y Derechos Fundamentales (MOVADef) es una organización que busca reivindicar la ideología de Sendero Luminoso. A pesar de que el Estado peruano no la reconoce como partido político, aún sigue activa en redes sociales y acciones públicas.

Una forma en la que la violencia estructural se expresa, es la discriminación racial, la cual se ha podido apreciar desde la policía en discursos como: “chola de mierda, a qué mierda vienes a joder aquí en Lima, quédate en tus sierras de mierda, de aquí nunca vas a salir” (OACNUDH, 2023, p. 37), como a través de los comentarios en redes sociales, en relación a noticias relacionadas con las movilizaciones políticas. Al respecto, tales patrones discursivos promovidos por el Estado peruano, son replicados por ciudadanos/as quienes en conjunto generan marcos de deslegitimación racial, los cuales minimizan, deshumanizan y criminalizan a los manifestantes y las protestas (Gonzales-Huaman, 2024).

En síntesis, se puede señalar que la violencia ejercida en el proceso de las manifestaciones políticas en el periodo 2022-2023 se presentó de diversas formas y en diferentes naturalezas, cada una de las cuales puede ser valorada desde distintos ángulos.

Otro de los presupuestos a considerar es la *apertura humana a la violencia y agresión*. Al respecto tal y como refirió Fromm (1975), la naturaleza histórica del ser humano se encuentra abierta hacia potencialidades de todo tipo, una de estas, puede ser la violencia. De ahí es que es entendible que las protestas sociales que eventualmente puedan escalar hacia formas más violentas e incluso agresivas. El análisis anterior, aplica también para la represión frente a las protestas, la cual puede ir desde la mera presencia de efectivos policiales y miembros del ejército, hasta un accionar indiscriminado de represión con consecuencias de leves a fatales para los adversarios.

Desde la psicología social clásica se han planteado algunas teorías para explicar la conducta agresiva, desde aquellas posturas que entienden a la agresión como un fenómeno biológico que comprende al *comportamiento instintivo*, influencias neurológicas, genéticas y bioquímicas; así como la *teoría de la frustración-agresión*, la agresión como un comportamiento social aprendido, que puede depender del aprendizaje de la *conducta agresiva observada*, como de los *refuerzos obtenidos tras acometer actos de agresión*, esto es que las personas aprenden a utilizar la agresión como un medio para obtener lo que quieren (Delamater et al., 2025; Myers y Twenge, 2016).

Si bien las posturas instintivistas y de frustración-agresión han sido ampliamente criticadas por la psicología social en los últimos cuarenta años (Martín-Baró, 2003), aún resultan efectivas para diversos medios de comunicación orientados a brindar explicaciones simplistas ante fenómenos complejos, como se puede observar a continuación: “Pero estos líderes que hacen aprovechan las promesas no cumplidas, la frustración el resentimiento del pueblo y basando en una percepción [de] que el Congreso tiene la peor aprobación, se asusa a la población” (Jorge Yamamoto, Psicólogo Social (Perú21TV, 2022).

Sin embargo, más allá de posturas instintivistas o ambientalistas, el enfoque histórico parte de dos presupuestos, por un lado, existe una naturaleza específica del ser humano, la cual se encuentra abierta a potencialidades de todo tipo, y por otro lado, dicha violencia tiene un carácter histórico (Martín-Baró, 2003). Así la naturaleza

humana se materializa en un contexto histórico social determinado, sobre el cual median distintas fuerzas sociales, en tal sentido, los determinantes que desencadenan la violencia, son las condiciones histórico-sociales, en conjunto con la formación de la personalidad de quienes puedan ejercerla (Martín-Baró, 2003). Ahora bien, en un contexto convulsionado como el peruano, en el cual el éxito del gobierno actual y de aquellos grupos que co-gobiernan con él, depende de la represión a las personas que se le oponen, es esperable el nivel de violencia desplegado por el mismo, así como de la existencia de personas que encuentren su satisfacción en la negación y destrucción del otro.

Otro de los presupuestos de interés es el *carácter histórico de la violencia*, al respecto es imposible entender la violencia fuera del contexto espacial y temporal en el que se produce (Martín-Baró, 2003). En tal sentido, buscar entender a la violencia solo por sus actores resulta limitado, tal y como se buscó realizar en la psicología social clásica. Al respecto, el estudio de la violencia trasciende a la acción ya que importan sus predisponentes, preparantes y desencadenantes. En el contexto de las manifestaciones políticas, entre los elementos *predisponentes* destacan la desigualdad estructural en el Perú, especialmente en regiones marginadas, y la desconfianza en las instituciones del Estado, percibidas como corruptas e ineficaces (López, 2023). Estos factores estructurales generaron un ambiente propenso al estallido de violencia, agravado por situaciones históricas de violencia política en el país entre 1980 y el 2000, que afectaron profundamente a las comunidades altoandinas de Perú (Benites et al., 2023).

En cuanto a los preparantes, la crisis política derivada de la destitución de Pedro Castillo y la asunción de Boluarte, considerada ilegítima por amplios sectores de la población, elevó las tensiones (López, 2023). La institucionalización de la violencia, a través de la represión estatal y la militarización de las regiones donde se dieron las protestas, así como la falta de diálogo entre el gobierno y los manifestantes, exacerbó la conflictividad social, preparando lamentablemente el terreno para la violencia (OACNUDH, 2023). Finalmente, los *desencadenantes* incluyeron la represión violenta por parte de las fuerzas del orden en enfrentamientos iniciales, que resultaron en muertes de manifestantes, especialmente en Juliaca y otras zonas. La toma de instituciones públicas, como aeropuertos y carreteras, provocó una respuesta más dura del gobierno, intensificando la violencia (Defensoría del Pueblo, 2023).

Lo anterior conduce a entender el último de los presupuestos de la violencia, esto es la *incertidumbre de sus límites*, así un acto violento lleva usualmente a otro como efecto sobre quien lo recibe y puede transmitirse a otros, lo cual conduce a una escalada y espiral de la violencia. Así si bien las protestas contra el régimen impuesto, iniciaron a fines de 2022, aún al 2024 se siguen observando las consecuencias de dicha imposición tales como la afectación de la independencia judicial, las restricciones del espacio cívico, el debilitamiento de las investigaciones sobre el crimen organizado y violaciones de derechos humanos (Human Right Watch, 2024), todo lo cual constituye un escenario de violencia política promovido desde el Estado peruano.

Componentes del acto violento

El ejercicio de la violencia se puede analizar desde diferentes ángulos, de ahí es que en la presente se tomen en consideración la estructura formal del acto, la forma personal del mismo, el contexto posibilitador, así como el fondo ideológico (Martín-Baró, 2003).

En cuanto a la *estructura formal del acto*, esto es la forma en que se lleva a cabo el acto, es decir, su implementación práctica. La estructura formal permite comprender si el acto corresponde a una violencia *final u hostil*, donde ejercer la violencia es el objetivo en sí mismo; o a una *violencia instrumental*, en la que el acto se realiza como un medio para alcanzar otro fin. En este punto, es crucial distinguir entre la violencia de las movilizaciones políticas y la que se emplea para reprimirlas. Las movilizaciones políticas son un tipo de violencia instrumental, ya que su objetivo es generar un cambio político. Por otro lado, la violencia represiva llevada a cabo por policías y militares es una violencia final, pues su propósito es ejercer la violencia como un fin en sí mismo: controlar a los manifestantes. Sin embargo, esta violencia no tiene un beneficio directo para quienes la ejercen, sino que actúa como un instrumento, siendo una forma de violencia instrumental al servicio de la coalición conservadora, populista (Tanaka, 2024) y autoritaria (Benites et al., 2023), capturada desde arriba (López, 2023) y abajo (Tanaka, 2024).

En cuanto al análisis de la estructura formal del acto violento, se puede señalar que el análisis de los ataques a la propiedad durante las protestas en Perú reveló diferencias en sus motivaciones y justificación ética (Cabrera, 2024). Por ejemplo, siguiendo a Cabrera (2024) la quema de comisarías, se puede interpretar (no justificar) como una respuesta extrema a la represión policial, del mismo modo, los bloqueos de carreteras, aunque dañinos en diversos aspectos, funcionaron como una estrategia de presión social en respuesta a las demandas ciudadanas; en contraste, los saqueos en Lima parecen responder a oportunismo delictivo, sin un reclamo político claro, siendo éticamente más cuestionables. Esta diferenciación permite comprender los matices detrás de estos actos, evitando simplificaciones, como en el caso de Castilla et al. (2023) y destacando la importancia del contexto para entender la estructura formal del acto (Cabrera, 2024).

Por otro lado, en cuanto a la *forma personal del acto*, desde este análisis se entiende que generalizar con el término de conducta violenta a toda una diversidad de formas de ser ejecutado, le quita la posibilidad de evidenciar niveles, grados, formas particulares de ser realizado. En tal sentido, más allá de la conducta violenta como variable, es preferible hablar de la forma personal del acto como constructo, puesto que va a depender del contexto histórico social para su valoración. En el contexto de protestas sociales en el Perú, existieron policías y militares que dispararon directamente al cuerpo de los manifestantes, que los torturaron y vejaron, así como otros que desistieron de hacerlo. En paralelo hubo personas que decidieron protestar y también quienes ejercieron actos vandálicos contra instituciones del Estado y también contra policías. En todos los casos señalados, se puede diferenciar a la

violencia en general de la agresión en particular. Justamente, es en el ensañamiento, en la tortura y en la vejación contra el otro donde se puede apreciar la diferencia.

Por otro lado, se tiene al *contexto posibilitador*. Al respecto, la violencia puede generarse en un contexto mediato (indirecto) o inmediato (directo), además se presenta como un fenómeno multidimensional, producto de la interacción de factores individuales, relacionales, comunitarios, sociales y temporales (Bronfenbrenner, 1987; OMS, 2003). A *nivel individual*, aspectos como el neurodesarrollo o la historia personal pueden influir en la predisposición a la violencia. En el *nivel relacional*, las dinámicas sociales cercanas, como las tensiones dentro de familias o grupos de amigos, también aumentan el riesgo de que algunos individuos se convirtieran en perpetradores o víctimas de violencia.

El *nivel comunitario* examina cómo el entorno social más amplio influye en el comportamiento violento, como ocurrió en zonas rurales de Perú, donde la falta de servicios y el descontento con las autoridades locales generaron un clima de protestas más intenso. En el *nivel social*, las condiciones estructurales como la desigualdad y la percepción de un gobierno autoritario provocaron una institucionalización de la violencia, con la represión estatal vista en las protestas. Finalmente, en el *nivel histórico*, los antecedentes de crisis políticas y sociales en Perú, influyeron en la motivación de algunos grupos para movilizarse y expresar su descontento a través de actos de violencia.

Un último componente del acto de la violencia, es el *fondo ideológico de la violencia*, el cual se refiere al contexto ideológico en el que se ejecuta el acto violento, el cual determina qué acciones pueden ser justificadas y cuáles no. Para analizar la violencia, es fundamental que el investigador adopte principios de reflexividad y posicionamiento. En este sentido, se pueden identificar cuatro elementos clave para comprender dicho fondo ideológico. Primero, está el *imaginario sobre el agente de la violencia*, donde se diferencia entre la violencia ejercida por el aparato represivo del Estado y la ejercida por grupos históricamente marginados. Al respecto, entre los distintos discursos referidos por la coalición conservadora, populista (Tanaka, 2024) y autoritaria (Benites et al., 2023) hacia las personas que protestan se encuentra el identificarlos como terroristas, animales, grupos minoritarios, o en el extremo negar su identidad. Este tipo de estrategias retóricas tienen como fin el justificar los actos de represión: Después de todo, no son personas, son terroristas, o animales, no son la mayoría de peruanos, sino solo una minoría, o en el extremo, no son el Perú.

Tenemos que proteger la vida y la tranquilidad de los 33 millones de peruanos. Puno no es el Perú, y los que están generando la violencia... creo que también la prensa internacional debería de comunicar que el gobierno no está generando la violencia que el gobierno quiere la paz y la unidad. Dina Boluarte, Conferencia de Prensa (La República – LR+, 2023).

Como se puede apreciar existe un *marco de negación de identidad* (Cheryan y Monin, 2005), desde el cual un grupo de personas no es reconocido por otro que forma parte de una cultura dominante, o que al menos la representa, como es el caso identificado líneas antes. Aunado a la negación de la identidad, se encuentra también

la *deshumanización animalística* (Haslam, 2006), desde la cual se anula en el otro su identidad como ser humano, con lo cual pasa ser un animal o menos que ello.

Ni siquiera los animales exponen a sus hijos (en las protestas) lo vemos todos los días en estos canales de naturaleza donde una madre muere defendiendo a sus hijos para que no sean atacados y estamos viendo. ¿Se les puede llamar madres a las que llevan a sus hijos y los exponen a la violencia de la que estamos siendo testigos? Oscar Becerra, Ex Ministro de Educación, (PeruComunica Oficial, 2023)

Este tipo de argumentos en contra de los/as manifestantes, construye una racionalidad para la legitimación del uso de la violencia, además justifica moralmente la violencia en contra de estos (Varela-Rey et al., 2013). Del mismo modo, estos argumentos generan un *desentendimiento moral* (Bandura, 1999) con el otro, lo cual disminuye el sentido de responsabilidad moral, asimismo, se desplaza y minimiza las consecuencias de las acciones violentas, inclusive se responsabiliza a la víctima de las consecuencias violentas ejercidas sobre esta.

Segundo, se considera el *imaginario social sobre la víctima*, ya que no todas las víctimas son vistas de la misma manera, ello lleva a un tratamiento desigual de los sectores violentados, ya sea como necesitados o vulnerables. Al respecto, frente a las víctimas de las protestas también se enmarcan distintas miradas, así, por un lado, hay quienes desde su marco de referencia o defienden o condenan a la víctima.

Hay vídeos donde al parecer agarran una Guaraca [honda] uno de los señores que están en esa marcha de protesta. Y una Guaraca es un arma que dispara y mata al compañero que está a su lado o desde una propiedad particular sale un disparo y mata a alguien que está ahí en la protesta. La mayoría de ellos es por impacto de un arma artesanal denominado DUN DUN. La policía no usa esas armas letales. Dina Boluarte, Conferencia de Prensa (El Búho.pe, 2023).

Este tipo de narrativas refuerza la idea de que los manifestantes son víctimas y victimarios y que por tanto, es su responsabilidad si llegasen a recibir algún tipo de daño. Este ejercicio instrumentaliza el miedo como recurso para manejar las políticas de violencia desde el Estado, en su ejercicio de violencia política.

Un tercer elemento relevante es la *evaluación de la violencia como defensa o agresión*. Si la violencia es percibida como irracional, se la considera injustificable, pero si se interpreta como un acto de defensa, puede obtener una valoración positiva que la justifique. Es importante notar que esta valoración no depende del acto en sí, sino del marco ideológico que lo rodea. En el contexto de las movilizaciones políticas en Perú, el gobierno justificó los asesinatos de manifestantes argumentando que los policías y militares actuaron en defensa del Estado de derecho.

Al respecto, se puede apreciar que Radio Programas del Perú (RPP) una de las emisoras radiales privadas limeñas más representativas a nivel nacional presentó un encuadre de las protestas orientadas al conflicto, peligro y consecuencias económicas, marcos que la diferencian de otras emisoras radiales nacionales menores provenientes de Juliaca y Puno, que promueven respectivamente los encuadres de diálogo, interés humano, responsabilidad, moralidad (Rojas, 2023), y de

confrontación, crítica y denuncia hacia el gobierno (Itusaca, 2024), y también de emisoras que presentaron la situación de violencia política desde posturas más críticas (Nieva, 2023).

La manera tendenciosa en la que ciertos medios de comunicación o representantes del Estado trataron a las protestas nacionales pueden encajar con el encuadre del *terruqueo*, el cual es una táctica discursiva que deslegitima políticamente, al acusar falsamente de terrorismo, afectando a personas provincianas, fuera de las élites y con inclinaciones progresistas o de izquierda (Chunga, 2023). Desde este marco, el ejercicio de protesta, puede ser reinterpretado como un acto de extrema violencia, como lo es el terrorismo. "Eso ya no es protesta, eso es terrorismo". Dina Boluarte (Infobae, 2022); y con base en ello se vería justificada la reacción de represión por parte del Estado.

Finalmente, se evalúa el *grado de daño causado*. Al respecto, cuanto mayor es la evaluación del daño infligido, más justificación se requiere, lo que implica discursos que responsabilizan a las víctimas y minimizan el accionar de los perpetradores, como se observó durante las protestas en Perú, donde los medios de comunicación culpabilizaron a los manifestantes y presentaron la violencia represiva del Estado como casos aislados (Rojas, 2023). Al respecto, las manifestaciones presentan dilemas éticos que requieren un análisis matizado. Así, descalificar moralmente a los manifestantes sin más sería un error, ya que sus acciones surgen de motivaciones complejas, como frustraciones históricas, abusos del Estado, sensibilidad social, entre otros (Cabrera, 2024). Al respecto, algunos actos, como los daños focalizados en respuesta a agravios, pueden entenderse (no justificarse) en términos de la búsqueda de alguna legitimidad ética por parte de la parte afectada, sin embargo, la destrucción indiscriminada o la violencia contra personas no es justificable.

En relación al daño producido, cabe mencionar que las prácticas violentas ejercidas por el Estado constituyen una respuesta autoritaria que tiene como referente a la institucionalización de la violencia ejercida por el Estado en el periodo de conflicto armado, lo cual se evidencia en el uso desproporcionado de la fuerza letal hacia sectores rurales (Benites et al., 2023).

En síntesis, se puede señalar que el acto violento puede analizarse a través de cuatro componentes: la estructura formal, la forma personal, el contexto posibilitador y el fondo ideológico. Por un lado, la *estructura formal* distingue entre violencia final, como la represión estatal, y violencia instrumental, como las movilizaciones políticas que buscan un cambio de fondo. La *forma personal* resalta la diversidad en la ejecución de actos violentos, esta postura conduce a evitar generalizaciones y reconoce el impacto del contexto social en la ejecución y valoración del acto violento. Por otro lado, el *contexto* posibilitador implica factores individuales, comunitarios, sociales e históricos, como la desigualdad, el descontento, la violencia inmediata entre otros, que influyen en la violencia. Finalmente, el *fondo ideológico* examina cómo los discursos sobre víctimas y perpetradores, así como considerar a la violencia como defensa o agresión y el grado de daño producido, moldean la percepción y valoración de la violencia. Estos componentes ayudan a comprender la complejidad

de la violencia en protestas sociales, evitando simplificaciones y destacando la importancia de los contextos históricos y sociales que generan la legitimación de los actos violentos.

Consideraciones finales

La relación entre violencia y agresión es compleja y la definición de cada cual, depende de la *intencionalidad* y la *valoración social* de los actos. En tal sentido, mientras que la violencia abarca un ámbito más general, el cual puede ir desde actos cotidianos hasta aquellos que buscan transformar estructuras sociales, en ambos casos, sin intención de agredir a individuos específicos. Por otro lado, la agresión sí es un comportamiento destinado a causar daño a otro; se podría entender a esta última como una forma extrema de violencia. En este marco, las protestas en Perú, aunque catalogadas como violentas, no eran agresivas en su esencia, ya que su objetivo era desafiar un régimen. La interpretación gubernamental de las manifestaciones como agresiones, considerándolas desde el *marco de la culpa*, resalta cómo la clasificación de la violencia influye en la justificación de respuestas estatales y en la construcción de narrativas sociales en torno a la legitimidad de las protestas.

Por otro lado, en cuanto a los presupuestos de la violencia, se analizan las *formas de la violencia*, desde la cual se entiende a esta como un fenómeno multifacético que se manifiesta en diversas formas, incluidas la violencia autoinfligida, interpersonal y colectiva. Esta situación está entrelazada con la violencia estructural, que perpetúa desigualdades y normaliza discursos discriminatorios. Otro de los presupuestos abordados es el de la *apertura humana a la violencia y agresión*, en tal sentido si bien existen diferentes teorías al respecto, se asume el enfoque histórico de la violencia desde el cual cada violencia solo es entendible desde el marco histórico desde el cual se analiza. Ligado a lo anterior, se encuentra el presupuesto del *carácter histórico de la violencia*, desde la cual se han de estudiar sus predisponentes, preparantes y desencadenantes. Finalmente, se tiene el presupuesto de la *incertidumbre de sus límites*, desde la cual se desconoce los límites o consecuencias que puede generar el ejercicio de la violencia en el futuro.

En cuanto a los componentes del acto violento, se consideraron la *estructura formal del acto violento*, desde la cual se diferencia entre la violencia instrumental. Segundo, la *forma personal del acto* revela que no todas las conductas violentas tienen el mismo nivel o justificación. Tercero, el *contexto posibilitador*, tanto mediato como inmediato y a través de diferentes niveles como el individual, relacional, comunitario, social e histórico, influyen en la manifestación de la violencia.

Finalmente, el *fondo ideológico* permite entender la justificación de los actos violentos, aquí se ha de analizar el imaginario en torno a las víctimas y victimarios, así se hace referencia a la *negación de la identidad* y la *deshumanización animalística*, los cuales son argumentos que permiten entender la legitimación del uso de la violencia y el desentendimiento moral que se genera ante las potenciales víctimas.

Posteriormente, se aborda a la evaluación de la violencia como defensa o agresión, la decisión tomada al respecto depende del marco desde donde se parta, un caso particular fue el encuadre del terrorismo desde el cual las movilizaciones políticas fueron percibidas por cierto sector de la sociedad como actos de terrorismo. Por último, en cuanto al grado de daño producido, dependiendo del marco en el que se encuentre se pueden establecer discursos que responsabilicen a las víctimas y minimicen la violencia de los perpetradores o viceversa.

Declaración de posicionalidad: Cuando se redactó este manuscrito, el autor había participado de las protestas a nivel nacional descritas en el artículo. El autor no milita en ningún partido político.

Declaración de conflictos de interés: El autor no declara potenciales conflictos de interés.

Reconocimiento de subsidios: Esta investigación fue autofinanciada y no forma parte de un proyecto de investigación.

REFERENCIAS

- Bandura A. (1999). Moral disengagement in the perpetration of inhumanities. *Personality and Social Psychology Review*, 3, 193–209.
- Benites, A., Jave, I., Maco, K., y Velarde, P. (2023). Los legados de la violencia política: El conflicto armado interno y sus vínculos con la respuesta del estado en el Perú. *Argumentos*, 4(1). <https://doi.org/10.46476/ra.v4i1.158>
- Blumer, H. (1982). *El interaccionismo Simbólico: Perspectiva y método*. Hora Barcelona.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós
- Cabrera, R. (2024). Dilemas éticos: Propiedad, protestas y crisis en Perú. *Revista Direito e Práxis*, 15(2). <https://doi.org/10.1590/2179-8966/2024/82298>
- Cameron, M., y Goenaga, A. (2023). ¿Vive América Latina un segundo ciclo de política de izquierda? *Política y Gobierno*, 30(1). 1-27
- Carrasco, V. (2023). Crisis política en el Perú: cambios profundos y consecuencias importantes del «golpe» de diciembre de 2022. *Acta Herediana*, 66(1), 25–31. <https://doi.org/10.20453/ah.v66i1.4539>
- Castilla, J., Benavides, A., y Haro, M. (2023). La conflictividad social frente a los bienes públicos: entre el derecho a la protesta y el uso público. *Revista Escpogra PNP*, 4(1), 1–13. <https://doi.org/10.59956/escpograpnpv4n1.1>
- Cheryan, S., y Monin, B. (2005). Where are you really from?: Asian Americans and identity denial. *Journal of Personality and Social Psychology*, 89(5), 717–730. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.89.5.717>

- Chunga, C. (2023). *El terruqueo en la política peruana: Un abordaje semiótico de la violencia en el discurso público*. Emergencias: Cuaderno Del Magíster En Comunicación Política, 1, 46–59. <https://revistasdex.uchile.cl/index.php/ecmcp/article/view/12853/12869>
- Defensoría del Pueblo. (2023). *Informe N.º 190. Crisis política y protestas sociales*. Defensoría del Pueblo.
- Delamater, J. D., Collett, J. L., & Hitlin, S. (2025). *Social Psychology* (10th ed.). Routledge.
- El Búho.pe. (17 de enero de 2023). *Dina Boluarte insiste en que personas que salen a protestar están siendo chantajeadas y engañadas*. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=cO45nX2EthU>
- El Búho.pe. (24 de enero de 2023). *Las polémicas frases de Dina Boluarte donde asegura que la Policía no es la que está disparando*. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=LJ97kxRSKVY&t=244s>
- El Comercio. (17 de diciembre de 2022). *Dina Boluarte: Grupos violentistas tenían organizado "tácticamente" tomar aeropuertos y bloquear carreteras*. <https://acortar.link/tbjoHW>
- Friggeri, F., & Peña, S. (2023). Perú: ¿Golpe de Castillo o golpe de la derecha?. *Revista Movimiento*, 44, 45–51. www.revistamovimiento.com
- Fromm, E. (1975). *Anatomía de la Destructividad Humana*. Siglo XXI.
- Galtung, J. (2003). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Gernika Bakeaz/Gernika Gogoratz.
- Gonzales-Huaman, R. (2024). Las dos caras de Lima: Discriminación racial en contexto de protesta social en Perú. *Revista Revoluciones*, 6(16), 40–67. <https://doi.org/10.35622/j.rr.2024.016.003>
- Haslam, N. (2006). Dehumanization: An Integrative Review. *Personality and Social Psychology Review*, 10(3), 252–264. https://doi.org/10.1207/s15327957pspr1003_4
- Human Right Watch. (12 de junio de 2024). *Perú: El Congreso acelera su arremetida contra el sistema democrático*. <https://acortar.link/3zmsb2>
- Infobae. (14 de diciembre de 2022). *Dina Boluarte tras oír testimonio de policía herido: "Eso ya no es protesta, eso es terrorismo"*. <https://acortar.link/8KtCcw>
- Itusaca, F. (2024). *Cobertura de Pachamama Radio de las protestas sociales en Puno y el derecho de libertad de expresión, enero-marzo 2023*. (Tesis de Grado, Universidad Privada San Carlos). Repositorio de la Universidad Privada San Carlos. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/887>
- Landa, C. (2024). La crisis de la democracia en el Perú y el rol de la justicia constitucional. *Revista Electronica Iberoamericana*, 18(1), 21–40. <https://doi.org/10.20318/reib.2024.8631>
- La República – LR+. (24 de enero de 2023). *Dina Boluarte: "Puno no es el Perú" #shorts*. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=mZdMM15ZJms>

- López, S. (2023). Protestas sociales: democratización social y política contra la re-elitización neoliberal en el Perú. *Discursos Del Sur, Revista de Teoría Crítica En Ciencias Sociales*, 12, 9–42. <https://doi.org/10.15381/ddS.n12.27093>
- Malvaceda-Espinoza, E. L. (2023). Deconstrucción del discurso de violencia durante las protestas en Perú: 2022-2023. In G. Montoya & H. Quiroz (Eds.), *Estallido Popular. Protesta y Masacre en Perú, 2022-2023* (pp. 268–275). Estallido & Horizonte.
- Martín-Baró, I. (2003). *Poder Ideología y Violencia*. Trotta
- Myers, D., & Twenge, J. (2016). *Social Psychology* (12e ed.). Mc Graw Hill.
- Nieva, L. (2023). *Análisis de la cobertura de medios noticiosos internacionales. Caso: Fallecidos en las protestas contra la presidente peruana, 2023*. (Tesis de Grado, Universidad Tecnológica del Perú). Repositorio de la Universidad Tecnológica del Perú. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/8732>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2023). *Observaciones sobre la situación de los Derechos Humanos en el contexto de las protestas en Perú*. OACNUDH. <https://acortar.link/U5wPT0>
- Organización Mundial de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. OMS.
- Perú21TV. (13 de diciembre de 2022). *Jorge Yamamoto analiza el significado de las protestas en Perú: "Hay una crisis de valores"*. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=CFK2auOHM9s>
- PeruComunica Oficial. (06 de marzo de 2023). *Ministro de Educación: "ni siquiera los animales exponen a sus hijos" en marchas (06/03/2023)*. [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=yq_mQGOOnkm8
- Quiroz, A. (2019). *Historia de la Corrupción en el Perú*. IEP
- Rojas, R. (2023). *Análisis de la cobertura periodística de las protestas políticas del 9 de enero del 2023 en la región puno en RPP noticias y la Decana radio Juliaca en el Social Media Live Streaming (SMLS)* (Tesis de grado, Universidad de Lima). Repositorio de la Universidad de Lima. <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/20257>
- Shahin, S. (2015). Framing "Bad news": Culpability and innocence in news coverage of tragedies. *Journalism Practice*, 10(5), 645–662. <https://doi.org/10.1080/17512786.2015.1044556>
- Somos Nativa. (18 de diciembre de 2022). *Dina Boluarte: "la policía y el ejército no salen a matarlos sino a protegerlos. La Fiscalía ya intervino y están haciendo los estudios correspondientes, (...) y que dentro del Fuero Militar, también se van a investigar porque todas esas muertes tiene que ser investigadas"*. [Tweet] [video adjunto]. X. <https://x.com/somosnativa/status/1604669371082805250>
- Tanaka, M. (2024). Perú en 2023: De la Polarización a la coalición conservadora y Populista durante el gobierno de Dina Boluarte. *Revista De Ciencia Política*, 44(4). <https://doi.org/https://doi.org/10.4067/s0718-090x2024005000123>

Varela-Rey, A., Rodríguez-Carballeira, Á., & Martín-Peña, J. (2013). Psychosocial analysis of ETA's violence legitimization discourse. *Revista de Psicología Social*, 28(1), 85–97. <https://doi.org/10.1174/021347413804756050>

Ugarteche, O. (2022). *La nueva corrupción en el Perú. Pirañitas y tiburones*. Ministerio de Cultura & Bicentenario del Perú 2021-2024.



Este trabajo está sujeto a una [licencia internacional Creative Commons Attribution 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)